

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 11** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 1013/2011, a fin de que puedan personarse en autos si a su derecho conviene.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 33 de Madrid, por doña Yolanda Álvarez Arroba, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado número 1013/2011, contra la Resolución de 20 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 22 de junio de 2011, por la que fija fecha y procedimiento a seguir para la elección de plazas, de las pruebas selectivas, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en las plazas de Auxiliar de Enfermería, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad, de 30 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de febrero de 2008), y contra la Resolución de 14 de junio de 2011, publicada el 21 de junio de 2011, del Tribunal Calificador, por la que se publican las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso.

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/31.337/12)